

.....

**Primera Infancia:
Arte, Derechos Humanos
y Convivencia Ciudadana**



ORGANIZAN



Intendencia
de Montevideo



INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS



APOYAN



auci
AGENCIA URUGUAYA
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL



COLABORAN



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Institución Nacional
de Derechos Humanos
y Defensoría del Pueblo

Intendente

Daniel Martínez

Secretario General

Fernando Nopitsch

Directora del Departamento de Cultura

Mariana Percovich

Director de la División Promoción Cultural

Jorge Navratil

Teatro Solís**Directora**

Daniela Bouret Vespa

Director técnico

Martín Blanchet

Gerente administrativo y financiero

Pablo Andrade

Encargado de seguridad y mantenimiento

Daniel González

Desarrollo de audiencias

Asistente: María Eugenia Viaño

Sebastián Bustamante

Luana Di Pierro

Diego Araújo (pasante)

Director Ejecutivo

José Thompson J.

Representante en América del Sur (2009–2017)

Soledad García Muñoz

Gestión de proyectos

Mercedes Retamoso

Ricardo Scagliola

Consultores

Marcelo Koyra

Ana Laura Piñeyro

Victoria Faroppa

Edición: María Eugenia Viaño (síntesis de informes de Marcelo Koyra para este proyecto)

Fotos tomadas por: Pablo Abdala y Diego Tocco

Diseño gráfico: Diego Tocco

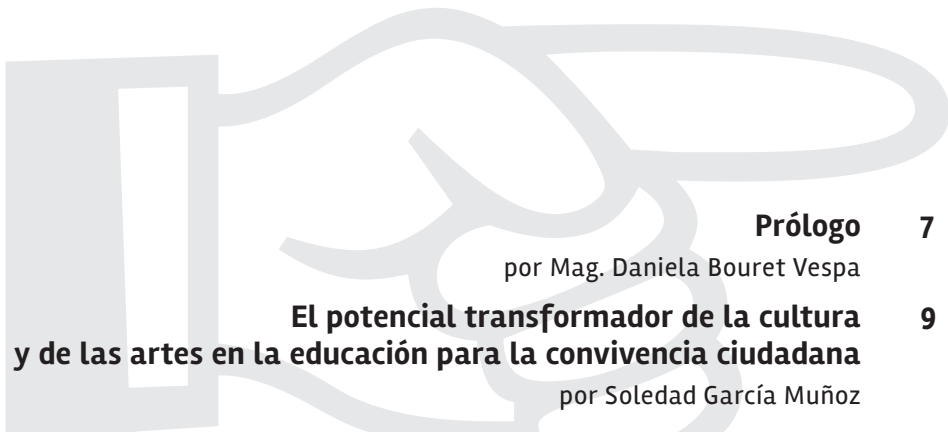
Las imágenes que ilustran esta publicación pertenecen a actividades vinculadas al proyecto en el Jardín N° 237 del barrio Capurro, Montevideo y al Encuentro de Escuelas Montevideo Oeste realizado en el Teatro Solís en 2015 donde participaron las escuelas N° 9, N°58, N°103, N°174, N°334.

Agradecimientos:

Este material no hubiera sido posible sin el invaluable apoyo de todas las Instituciones involucradas, que a la vez de brindar el respaldo económica y formativamente, creó los espacios de trabajo necesarios para su producción y sistematización.

Gracias Anna Pignataro, Gustavo Robaina.

Índice



Prólogo	7
por Mag. Daniela Bouret Vespa	
El potencial transformador de la cultura y de las artes en la educación para la convivencia ciudadana	9
por Soledad García Muñoz	
Proyecto “Arte, Derechos Humanos y Convivencia ciudadana”	11
¿Cuáles son los objetivos del proyecto?	12
¿A quienes está dirigido?	13
¿De que hablamos cuando hablamos de Derechos Humanos?	14
¿Por qué trabajar desde las artes escénicas?	17
Opiniones de la comunidad	21



Prólogo

*“Cuando creíamos que teníamos todas las respuestas,
de pronto, cambiaron todas las preguntas.”*

Mario Benedetti

El arte no está encerrado en los teatros y museos; hay expresiones artísticas en el diseño de un jardín, en un grafiti de la pared, en la taza del desayuno. Hay teatralidad en un ritual religioso, en un cumpleaños de quince o bar mitzva, en una ceremonia de matrimonio. Hay arte en las calles y en las escuelas. Las artes pueden perpetuar un modelo o cuestionarlo, promover un cambio cultural, comunicar valores, estilos de vida y representaciones del mundo y, fundamentalmente, pueden promover una catarsis de emociones, nos ponen en contacto con los demás, nos genera una experiencia y un impacto emocional. Pero el acceso a los bienes y servicios culturales se corresponde con la distribución de la riqueza y mantiene estrecha relación con el capital cultural, las políticas culturales y educacionales.

Hay una red de dispositivos que contribuyen a la accesibilidad ciudadana a la cultura y las artes, y como teatro público del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, impulsamos los objetivos estratégicos que promueven la convivencia ciudadana, con una mirada transversal en género, con énfasis en acciones pensadas para la infancia y juventud. En este sentido, el eje de un teatro es su programación, es el relato con el cual interacciona y se presenta en la comunidad. Pero la programación por sí misma no alcanza para motivar a la ciudadanía a atravesar la ciudad, dejar su hogar y llegar en hora a la función, si no ha tenido al menos una experiencia previa de acceso a un espectáculo en vivo que le amerite hacer todo ese traslado.

Es decir, nuestra contemporaneidad está marcada por un creciente consumo privado, hogareño y tecnológico de cultura y la tendencia se intensifica en quienes desconocen las virtudes de las artes escénicas, de los espectáculos en vivo ¿Qué pasa con quienes no han tenido la experiencia previa? ¿Cómo logramos ampliar la capacidad de acceso a las artes? ¿Cómo minimizamos las barreras físicas de precios, de distancias y —las más duras— las barreras simbólicas de quien cree que no lo puede “entender”? Por eso estamos comprometidos con acciones que rodean el hecho artístico de forma de buscar las mejores condiciones de recepción en los públicos.

Teniendo en cuenta que la escolarización y la educación familiar determinan la posibilidad del acceso a los bienes culturales, resulta prioritario generar nexos con el sistema educativo, con la certeza de que no se requiere un título universitario para disfrutar de las artes ni expandir la visión del mundo. Por tanto, resulta necesario promover un tratamiento temprano de la formación sensible de niños, niñas y jóvenes en los recintos educativos, en las familias y a través de instituciones culturales, acercando el arte a la vida cotidiana. Para ello resulta necesario construir dinámicas de creación y desarrollo de públicos que propongan la mediación con las producciones artísticas desde las experiencias cercanas; que fomenten la diversidad y la participación social y ciudadana; que tomen como eje la experiencia de los individuos e impliquen el compromiso en el proceso con continuidad y permanencia.

Las premisas expuestas consolidan un proyecto que tuvo su origen en una de las experiencias formativas impulsadas por el Teatro Solís en el marco del proyecto “Todos Somos Artistas” con el taller Abretelones. Y gracias a Belela Herrera, conocimos mejor de las competencias de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH). De ese modo nació un sueño: emprender acciones conjuntas que promuevan el acceso al cumplimiento de derechos, al ejercicio pleno de la ciudadanía y la adquisición de comportamientos democráticos desde la temprana infancia.

Así nació el proyecto binacional Primera Infancia: Arte, Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana, donde el IIDH junto al Teatro Solís y la CEDH de Ciudad Juárez en México, financiados por el fondo bi-nacional Uruguay México, llevamos adelante.

Los beneficiarios directos son niños y niñas en edad escolar, sus familias, docentes y profesores y se plantea como misión fortalecer la democracia y fomentar la convivencia ciudadana mediante la Educación en Derechos Humanos y Artes Escénicas en espacios educativos de atención a la infancia. A través de estas herramientas se buscó dilucidar situaciones, estereotipos, variables y factores que dificultan la creatividad, la expresión de las emociones y la afectividad. Se llevaron adelante investigaciones de campo, se desarrolló un campo teórico para promover la incorporación de metodologías didácticas que permitan, mediante las artes, dar visibilidad y/o

resolver conflictos de forma creativa. Las estrategias incluyen técnicas de arte escénico, expresión corporal, juegos, textos dramáticos, títeres, recursos plásticos y sonoros con materiales didácticos para tres escuelas de Montevideo, buscando impactar en la comunidad de aprendizaje, en las instituciones involucradas, en los destinatarios de la acción, en los y las docentes involucradas.

Este proyecto es resultado del trabajo comprometido de una serie de actores relevantes, de personas concretas que impulsaron, que se involucraron, que aprendieron la transmisión de experiencias, pusieron sus conocimientos, capitales culturales, relacionales y amor para impulsarlo. Docentes de artes escénicas y derechos humanos, maestros y maestras, funcionarios del IIDH y del Teatro Solís. Porque hay autoridades de la enseñanza, del Ministerio de Educación y Cultura y del Departamento de Cultura que lo impulsan. A todos y todas: ¡Gracias! Porque no se cambian las prácticas por asistir a un curso si no hay un involucramiento emocional; porque resultan necesarios los espacios y oportunidades para que los valores se vivan, se experimenten. Y este proyecto de arte con perspectiva de derechos humanos constituye una herramienta para combatir prácticas de bullying, violencia, combatir los estereotipos y discriminación, donde las artes escénicas constituyen un paradigma de educación buscando modificar prácticas concretas, transformando los sentidos e imaginarios para construir una sociedad mas justa, libre y fraterna.

El potencial transformador de la cultura y de las artes en la educación para la convivencia ciudadana

Desde su fundación en 1980, el mandato del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) es promover el respeto de los derechos humanos consagrados en los instrumentos del sistema interamericano y contribuir, de esta manera, a la consolidación de la democracia en la región. Para su realización, el Instituto ha hecho énfasis en la Educación en Derechos Humanos (EDH), en el entendido que constituye un elemento vital para el desarrollo de sociedades más igualitarias e inclusivas. Por eso, organizaciones de la sociedad civil, cuerpos policiales y militares, agentes del sistema judicial, organismos electorales y niñas, niños y adolescentes, entre otros colectivos, han protagonizado múltiples programas impulsados desde el IIDH para fomentar y promover una cultura de respeto por los derechos humanos para el ejercicio de valores, actitudes y conductas acordes con ellos.

Con base en el marco estratégico del IIDH y a lo largo de toda mi gestión como primera Representante del Instituto en América del Sur, he buscado impulsar acciones y proyectos caracterizados por la innovación y por la cooperación Sur-Sur, en el entendido que necesitamos generar nuevas metodologías y alianzas para la Educación en Derechos Humanos de todos los sectores de la población. Particularmente desafiante resulta la incorporación de la educación en derechos humanos en la primera infancia. Múltiples investigaciones han constatado que es en esta etapa donde niñas y niños construyen sus estructuras de pensamiento, incorporan hábitos y desarrollan los principios básicos para la vida en sociedad. De ahí que la promoción de relaciones igualitarias para el pleno ejercicio

de los derechos, la construcción de nuevas habilidades sociales y el impulso de prácticas que estimulen el desarrollo de seres humanos libres, conscientes y comprometidos con su entorno resulte absolutamente fundamental.

El Proyecto “Arte, Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana” tiene la particularidad de reunir todos estos objetivos en un solo programa que, además, involucra en forma protagónica y en diálogo permanente con las artes escénicas —teatro y títeres— a todos los actores del proceso educativo: personal docente, niñas, niños, sus familias y la comunidad de aprendizaje. En tiempos donde la violencia en las aulas —expresada a través del *bullying*, el racismo, el sexismo y tantas otras formas de discriminación como atraviesan nuestras sociedades— nos advierte acerca de la necesidad de concentrar nuestros mejores esfuerzos en la infancia, este proyecto se ha empeñado en generar herramientas que estimulen nuevos procesos creativos y reflexivos en favor de la convivencia ciudadana. Con ese propósito y con apoyo de un equipo de profesionales especialista en artes escénicas como en Educación en Derechos Humanos, hemos venido sistematizando los contenidos y resultados del proyecto, como las metodologías implementadas en su implementación. Resultado de ello, compartimos estos documentos especialmente concebidos y generados para posibilitar su multiplicación.

En tal sentido, la alianza generada entre la Oficina Regional del IIDH para América del Sur y el Teatro Solís de Montevideo ha sido el vehículo principal de un proyecto que además de llevarse a cabo en Uruguay ha dado buenos frutos en



Ciudad Juárez, México, gracias al apoyo recibido del Fondo México-Uruguay, gestionado por la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) en el marco de la alianza con la organización Superarte y la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua.

Confiando que la riqueza de las experiencias que compartimos a través de estas páginas se siga replicando en ambos países, como en otros de la región, dejo registro del profundo agradecimiento que ameritan los múltiples esfuerzos

institucionales y personales que este proyecto ha concitado desde que comenzamos a pensarlo en 2013. En el camino hasta que esta publicación ve la luz, se han sumado un gran número de personas e instituciones en la realización del proyecto, que cada vez gana más puntos en lo que es el objetivo último de la iniciativa: servir al fortalecimiento de las políticas públicas en Educación en Derechos Humanos a partir de prácticas concretas que buscan promover el ejercicio de los derechos humanos en su integralidad, combatiendo las discriminaciones gracias al potencial transformador de la cultura y de las artes en la educación para la convivencia ciudadana.



Proyecto “Arte, Derechos Humanos y Convivencia ciudadana”

El Proyecto “Arte, Derechos Humanos y Convivencia Ciudadana” tiene como objetivo incidir en la formación profesional de los docentes y sus prácticas pedagógicas. Se trata de una propuesta que pone en diálogo contenidos, conceptualizaciones, saberes, reflexiones y prácticas desde un posicionamiento ético, político, social y cultural sostenido en la vigencia de los Derechos Humanos.

La propuesta contiene claves para producir experiencias pedagógicas atentas a relaciones interpersonales y respetuosas de la dignidad de las personas, para promover prácticas, discursos, corporalidades y afectividades responsables, emancipadoras y disfrutables en procesos de construcción ciudadana.

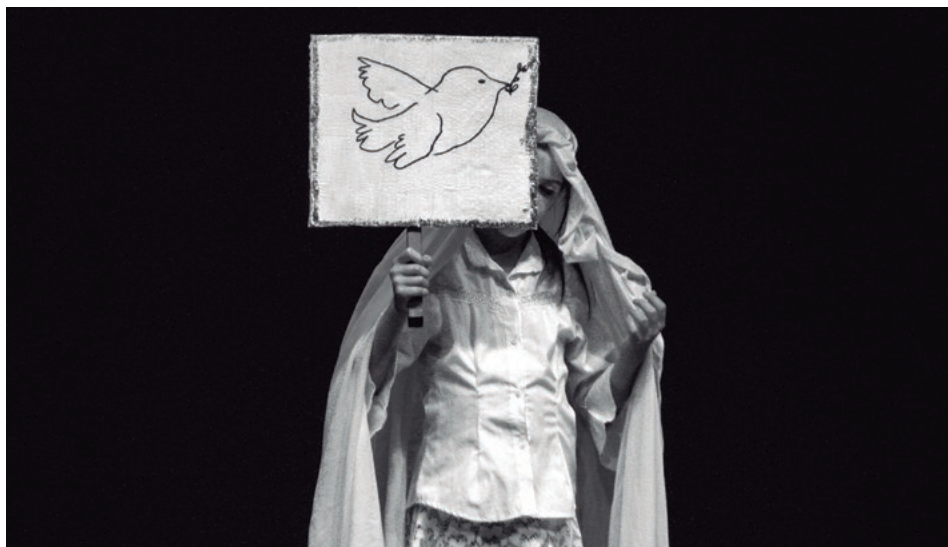
La naturaleza de la iniciativa está basada en la integración entre la Educación en Derechos Humanos (EDH) y el Arte, y tiene como objeto fomentar la comprensión, la solidaridad y la cooperación en el desarrollo de proyectos personales y colectivos. También, busca propiciar prácticas pedagógicas que construyan una

cultura de los derechos humanos tendiente a la construcción de una sociedad más justa y a la ampliación de la democracia.

Este proyecto nació como una iniciativa del Teatro Solís de la IM y el IIDH, con el compromiso de contribuir a la democratización de la cultura y brindar herramientas para la mejor convivencia ciudadana y el desarrollo personal en el marco de la igualdad en la diversidad. Se materializó gracias a los fondos de cooperación sur-sur (AUCI-AMEXID).

Culminada la primera etapa, el Ministerio de Educación y Cultura se involucró con un apoyo específico a este proyecto, en el marco del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, posibilitando así la permanencia del mismo y profundizar la experiencia.

Las siguientes páginas constituyen una síntesis de los materiales que, con densidad teórica y metodológica, fueron diseñados para las docentes. Compartimos algunas reflexiones, sintetizan un diagnóstico y objetivos pero, también, lecciones aprendidas y recomendaciones imprescindibles para incidir en la primera infancia y la comunidad que la contiene.



¿Cuáles son los objetivos del proyecto?

Objetivo General

Fortalecer la EDH, a través de las artes, con el objeto de disminuir las múltiples formas de discriminación que atraviesan la sociedad y se reproducen en y a partir de las instituciones educativas.

Objetivo específico

Prevenir el desarrollo de conductas violentas, discriminatorias y bullying, colocando el énfasis en la discriminación de género.

1- Desarrollar la dimensión artística en los proyectos educativos institucionales (PEI), promoviendo la pertenencia, la cooperación y el respeto por las diferencias al interior de la “comunidad de aprendizaje”.

2- Fortalecer las competencias docentes para la implementación de una didáctica “problematizadora” que contribuya al desarrollo integral de los niños y las niñas propiciando la creatividad, la expresión de las emociones y la afectividad.

Ejes transversales

El desarrollo del proyecto ha tenido componentes sustanciales para su implementación cómo han sido las Artes Escénicas y la EDH, pero también componentes transversales que han dotado la iniciativa de características particulares y novedosas para la experiencia de las personas de la comunidad educativa. Estos ejes son:

- La discriminación.
- Los modelos pedagógicos y su vinculación con la educación artística y EDH.
- La dificultad para acceder a bienes y servicios culturales.

Analizando los problemas que las distintas escuelas identificaron y las consecuencias negativas que ellos acarrearán, se concertó que la problemática focal a abordar fuera:

- **La situación de los/as niños/as que viven y reproducen discriminaciones múltiples como naturales**

¿A quiénes está dirigido?

Este proyecto está dirigido a la primera infancia ya que, según la bibliografía especializada, la experiencia humana durante este período tiene efectos que perduran durante toda la vida del individuo (Mustard, 2006). En esta etapa, los niños y niñas construyen sus habilidades relacionales, aprenden a nominar los afectos, incorporan las claves del estatuto social en el que advienen como sujetos de derecho, desarrollan componentes fundamentales de su matriz biológica y asimilan los atributos centrales del universo cultural en el que se integran como sujeto protagónico, atravesando el período de desarrollo cerebral más intenso de toda la vida (Koyra, 2014).

Las definiciones de la Organización Mundial de la Salud (2007) sostienen que:

“La primera infancia es el período comprendido desde el desarrollo prenatal hasta los ocho años de edad. Todo aquello que los niños experimentan durante los primeros años de vida establece una base trascendental para toda la vida. Esto se debe a que el desarrollo de la primera infancia (DPI) —incluidas las áreas física, socioemocional y lingüística cognitiva— repercute sustancialmente en el aprendizaje básico, el éxito escolar, la participación económica, la ciudadanía social y la salud”.

La primera infancia es un bien escaso, donde es necesario abordar, sobre todo en el contexto educativo, la prevención de la violencia y la discriminación, al igual que la igualdad de género.



Por lo tanto, son las instituciones educativas las que actúan como una “caja de resonancia” que reflejan y amplifican, poniendo en evidencia la violencia social, las desigualdades económicas, socioculturales, raciales y de género.

En este sentido, también es clave la Comunidad de Aprendizaje:

“Una comunidad organizada que construye y se involucra en un proyecto educativo y cultural propio, para educarse a sí misma, a sus niños, jóvenes y adultos, en el marco de un esfuerzo endógeno, cooperativo y solidario, basado en un diagnóstico no sólo de sus carencias y debilidades sino, sobre todo, de sus fortalezas para superar tales debilidades”. (Torres, 1999)

En esta primera etapa el Proyecto involucró:

- 750 niños y niñas
- 100 docentes
- 75 familias

Este proyecto, y el relevamiento de datos se llevó adelante en las ciudades de Montevideo (Uruguay) y Ciudad Juárez (México).

¿De qué hablamos cuando hablamos de Derechos Humanos?



Cuando hablamos de Derechos Humanos (DDHH) se abordan aquellas libertades y derechos básicos que tienen todas las personas sin distinción de sexo, género, orientación sexual, etnia, edad, religión, partido político, condición social, cultural o económica. Son derechos que se fueron plasmando en normativas de carácter internacional, en diferentes tipos de instrumentos como Declaraciones, Tratados, Pactos, Convenciones y Protocolos. Estos instrumentos establecen los estándares a los cuales tienen que adecuarse los ordenamientos jurídicos e institucionales de los estados nacionales que los suscriben.

Los Derechos Humanos son obligaciones para el Estado que además de reflejarse en leyes, deben expresarse en el funcionamiento de las instituciones estatales y en las políticas públicas (Appella, 2015).

Educación en y para los Derechos Humanos (EDH)

La educación en y para los Derechos Humanos (EDH) es un derecho en sí mismo. Un componente del derecho a la educación y supone un modo de educar que posibilite a todas las personas:

- Conocer y comprender los DDHH y su vínculo con la democracia;
- Respetar y proteger los derechos de otras personas sin desarrollar acciones u omisiones que los vulneren.
- Regir sus acciones y prácticas de la vida cotidiana por principios democráticos y coherentes con los valores de los DDHH, lo que supone crear una cultura de respeto y reconocimiento como sujetos de derecho.
- Ejercer y exigir el ejercicio efectivo de los derechos y, en ese sentido, comprender la importancia de organizarse e insertarse en procesos reivindicativos que promuevan la transformación social.

La EDH implica incorporar como contenidos de enseñanza el conocimiento de las leyes y normativas que amparen los derechos de las personas pero también la enseñanza de habilidades, valores y actitudes que posibiliten el ejercicio de esos derechos.

En este sentido, Ana María Rodino (2014) desarrolla la Educación en y para los Derechos Humanos abarcando:

- La enseñanza de saberes específicos, de una filosofía y de un conjunto de normas y principios jurídicos consagrados.
- La enseñanza de valores, prácticas individuales y sociales coincidentes con los principios de los Derechos Humanos.

La EDH exige un posicionamiento ético-político y pedagógico comprometido con los Derechos Humanos. Esto implica no sólo conocer y transmitir los derechos, sino favorecer la mirada crítica de las y los estudiantes respecto de su cumplimiento, mediante el respeto y la promoción en el ejercicio efectivo de los derechos de las y los estudiantes, así como también brindarles herramientas que les posibiliten exigirlos cuando estos no están garantizados.

Igualdad y heterogeneidad

El desafío es educar en Derechos Humanos y Artes Escénicas en igualdad, sin invisibilizar las diferencias.

En el marco de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que concibe a la educación como un derecho y a la EDH como un derecho en sí mismo, resulta necesario revisar algunas actitudes, promover nuevas prácticas y reflexionar acerca de ciertas representaciones solidificadas que paralizan y/o normalizan prácticas educativas, aún marcadas por una moderna matriz civilizatoria homogeneizante y uniformizadora. Con este fin, toma fuerza la necesidad de promover una pedagogía de la igualdad que reconozca la diversidad, enmarcada en el enfoque de los DDHH.

Los estudios sobre la inteligencia se encaminan hacia la valoración de su multiplicidad. Howard Gardner, quien desarrolla en la década de los años 80 diversos estudios, que lo llevó a desarrollar su “Teoría de las inteligencias múltiples”.

Todo esto implica la transformación de una concepción de igualdad en tanto homogeneidad y uniformidad hacia una concepción de igualdad en la diversidad. Esta concepción permite

promover diferentes formas de relacionarnos con uno mismo, con los otros y con el entorno. Permite también replantear las relaciones de poder, subordinación, dominación y las formas de pensar la igualdad.

Proponemos el reconocimiento de las diferencias en un marco de igualdad. Considerar a cada estudiante en su singularidad, atendiendo sus necesidades, tiempos, intereses, experiencias y saberes, reconociendo a todas y todos los mismos derechos.

“El derecho a ser iguales cuando la diferencia haga inferiores, pero también el derecho a ser diferentes cuando la igualdad ponga en peligro la identidad”

(Santos De Sousa, 2002, p.82)

Una propuesta de Educación en Derechos Humanos y Artes Escénicas implica, entre otras cosas, promover prácticas educativas respetuosas de la dignidad en todas las dimensiones humanas: individual, colectiva y social. Asimismo, implica permitir la comprensión integral del fenómeno humano en constante transformación, con el objetivo de construir vínculos más conscientes de donde resulte una propuesta hacia la promoción y construcción de una nueva cultura ética y política. Supone procesos de reflexión individual y colectiva que posibiliten la resignificación de las prácticas en un compromiso genuino con la justicia social. Solamente con el reconocimiento y el abordaje a las violencias cotidianas, se permite el surgimiento de lo nuevo.

La propuesta de Educación en Derechos Humanos y Artes Escénicas incluye la preocupación por una formación en la sensibilidad, que integre la percepción de ‘la realidad’ de un modo crítico, creativo y que permita la transformación. Entendemos que percibir se refiere a la relación personal que cada uno/a establece con la información recibida y la forma en que interpretamos las sensaciones.

El aprendizaje emocional, que propone la pedagogía de la sensibilidad en el acto educa-



tivo, es un aspecto importante en la tarea de la prevención de la violencia. El carácter humano en la educación está plagado de sensibilidad y de promoción de comunicación, como principio metodológico clave para la humanización.

Prevención de las violencias

Proponemos considerar al fenómeno de la violencia como una construcción socio-histórica y cultural. Por lo general, cualquiera de nosotras/os identifica con claridad la violencia con la agresión física. Sin embargo, cotidianamente se producen otro tipo de situaciones que también representan violencia: las relaciones de humillación, la discriminación por origen social, por características físicas, por identidades de género,

por religión, por el país de origen. Dichas manifestaciones conforman un tipo de violencia, a veces silenciosa pero tan hiriente como la agresión física: la violencia simbólica. Algunas de esas prácticas se naturaliza y permanecen en el tiempo sin que sean advertidas.

La escuela puede promover la prevención transitando por un proceso de construcción de una metodología basada en el diálogo y en la importancia de la palabra. Estos dos aspectos, colaboran y participan en la confianza de la alfabetización afectiva, como propuesta de cambio en las falencias que existen en los modos actuales de relacionamiento. Por lo tanto, la educación previene violencias cuando desarrolla conversaciones que puedan mejorar las condiciones cotidianas de convivencia.

¿Por qué trabajar desde las artes escénicas?

La educación artística

1- Resulta un campo privilegiado para favorecer la expresión, la apreciación, la creatividad y la comunicación trabajando además sobre cualidades como la sensibilidad, originalidad, flexibilidad, capacidad de redefinición y síntesis, pensamiento divergente y pensamiento crítico.

2- Brinda oportunidades de canalizar tensiones, ansiedades y conflictos, construyendo afirmación personal de un modo positivo. También favorece la apreciación del mundo interior, la búsqueda de un orden y ritmo personal, colaborando de esta manera al desarrollo de la autonomía.

3- Permite construir relaciones con las/os otras/os, favoreciendo así el desarrollo de la dimensión de lo grupal.

4- Dado el carácter colectivo, inclusivo y diverso resulta muy valiosa en la promoción de una escuela más igualitaria e inclusiva, porque los procesos y el desarrollo de sus prácticas generan una amplitud de posibilidades creativas: interpretar, diseñar y preparar escenografía, utilería, vestuario y armado de la escena desde todas sus expresiones. En todas estas actividades puede involucrarse tanto el niño o la niña, como su familia.

5- Promueve la construcción de ciudadanía, pues es posible generar las condiciones para que cada participante ejerza sus derechos.

6- Las Artes Escénicas están en inmejorable posición para asumir los desafíos de desplegar una corporalidad emancipadora. Históricamente, ya se han ocupado de la relación entre lo interno y lo externo porque, en definitiva, de eso se trata el actuar.

La creatividad y las emociones son tan importantes en la educación como la alfabetización por eso deben ser tratadas con la misma importancia"

Ken Robinson

7- Proporciona a las niñas y niños la posibilidad de descubrir, conocer, experimentar sus posibilidades de comunicación, desarrollar la confianza en sí mismo y en los demás generando actitudes de disponibilidad para el trabajo y el juego, capacidad de escuchar para interactuar, sensibilidad a la propuesta del compañero/a. Una educación integral que promueva el desarrollo cognitivo estimulando la expresión y la comunicación despliega también un cuerpo sensible.

La idea de transformación está en profunda sintonía con la actividad Artística. En la escena necesitamos del "otro" aun cuando trabajemos un monólogo, porque necesita de lo grupal, aquello que se despliega en relación con los demás. Por tanto, si los/as niños/as crean y comparten junto a sus pares un proceso intenso de trabajo, pleno de significado, emociones e interacciones lúdicas, favorece su desarrollo afectivo.

Si pensamos en términos teatrales, la posibilidad de observar el conflicto escénico en el contexto de una obra o una creación escénica, ofrece innumerables oportunidades de reflexión. Trabajar desde la creación de personajes en conflicto nos coloca en la situación de interactuar con los demás representando un papel que no necesariamente refleja nuestra visión del mundo pero que, sin embargo, nos compromete a plantearnos otras perspectivas. La práctica escénica nos hace transitar el conflicto antes de su resolución; la interpretación de un rol distinto a quienes somos genera en las/os participantes la posibilidad de experimentar las diferentes tensiones del conflicto.

to y favorece el encuentro de múltiples resoluciones y ayuda a relativizar las tensiones.

Gardner reconoce y valora la experimentación artística como una actividad de la mente que involucra el uso y transformación de diversas clases de símbolos. Hoy ya es indiscutible que la actividad artística provoca desarrollo cognitivo (Gardner, 2011).

Existen dificultades detectadas por las docentes frente a la necesidad de desarrollar la creatividad y expresión de los niños y niñas.

Frente a esas dificultades se plantean las siguientes recomendaciones:

¿Qué recomendaciones pedagógicas se pueden sugerir para alimentar la dimensión artística y la educación en derechos humanos según los docentes?

Urie Bronfenbrenner sostiene que en toda conducta “la realidad familiar, la realidad social y la cultura pueden entenderse organizadas como un todo articulado, como un sistema compuesto por diferentes subsistemas que se articulan entre sí de manera dinámica”.

El autor, de este modo, da origen al modelo ecológico de determinación de la conducta, este modelo contiene los siguientes componentes:

Recomendaciones

> Asociadas a la dimensión del sujeto

1- Permitir y facilitar el relato que exprese las emociones, eso levanta la autoestima. Promover el diálogo, escuchar y hacer devoluciones. Los niños y las niñas buscan la opinión del docente.

2- Utilizar el arte como herramienta para sacar lo que se está viviendo, creando objetos. Mostrar lo que se hizo, compartir.

3- Utilizar el respeto como base para la promoción de la afectividad a través de la literatura que trabaja con las emociones. Habilitar, mostrar las emociones, manifestar empatía, enseñar a gestionar las emociones modelando con juegos y lecturas.

> Asociadas a la dimensión del microsistema

1- Trabajar con cariño, acercarse.

2- Promover el contacto físico, aprenderlo de una forma sana como modo de expresar afectividad. Escuchar más a los niños y promover que se escuchen entre sí.

3- Habilitar y modelar preguntas. Enseñar a expresar las emociones que sienten, permitirse sentir y decir. Desarrollar la empatía a partir del desarrollo de cuentos y la promoción de la pedagogía de la ternura.

4- Generar distintas inteligencias: artística, racional, emocional y corporal. Hoy el desarrollo de la inteligencia racional se lleva el 70 % de la currícula.

> Asociadas a las dimensión del mesosistema

“No hay que olvidar que los docentes son, en buena medida, lo que les permiten sus escuelas como lugares de trabajo.... Si queremos mejores docentes, hemos de crear mejores escuelas”

(Fullan y Hargreaves, 1997)

1- Integrar a la escuela con otros actores sociales presentes en la comunidad.

2- Conformar equipos con personal estable y duradero.

3- Promover la realización de encuentros docentes con el objetivo de compartir buenas prácticas y experiencias exitosas que haya tenido el centro en la expresividad, la creatividad y la expresión de las emociones, promoviendo la transferencia de saberes y la capacitación horizontal.

4- Analizar experiencias potentes que permitan reflexionar en forma conjunta: inspectoras, directoras y docentes.

5- Reconocer con salario las horas docentes de sala, las de planificación y coordinación entre docentes. Establecer jornadas de seis horas: cuatro con niños y dos para coordinación.

6- Trabajar en parejas pedagógicas para mejorar la calidad educativa, una docente más una auxiliar para todos los niveles de la educación.

7- Promover la existencia de aulas multigrado que generen integración por niveles de aprendizaje más que por edad.

8- Trabajar con formato de talleres integrando el saber académico, por ejemplo, lengua y matemática, con arte, actividades rurales, productivas, deportivas que generen la promoción de la expresividad y la comunicación de las emociones.

> Asociadas a la dimensión del exosistema

1- Tomar en cuenta en la planificación urbana las necesidades educativas de la población y las expectativas y necesidades de los efectores y destinatarios de los servicios educativos. Construir escuelas con espacios abiertos, con espacios verdes y aulas grandes, un diseño arquitectónico que tome en cuenta la dimensión humana.

2- Recomendar la flexibilidad del diseño curricular. Permitir el ajuste y la adecuación de los contenidos curriculares según las necesidades de los niños y niñas, de sus aprendizajes.



3. Habilitar a que la planificación de la tarea se realice *a posteriori*, permitiendo partir del hacer con centro en el juego, la creatividad, y la expresión de las emociones para luego reflexionar y documentar los contenidos y metodologías usadas.

> Asociadas a la dimensión del Macrosistema

1- Pensar una reformulación de la estructura básica de formación docente, contar con espacios de actualización regulares, y promover el análisis de situaciones emergentes, con la consecuente transferencia de buenas prácticas.



¿Qué lecciones se aprendieron?

1- Para el rango de edad que se propone atender el Proyecto, pareciera que en ambos territorios (Uruguay y México) las problemáticas socio culturales de la niñez son similares, al igual que las problemáticas institucionales y organizacionales que afectan la práctica del personal docente, el clima escolar, las relaciones horizontales entre pares y la calidad del servicio educativo.

2- Es necesario alcanzar en la oferta de formación docente un buen equilibrio entre lo vivencial-sensible y lo cognitivo-teórico. Quizás se deba profundizar en la transmisión de herramientas prácticas para operar sobre una problemática tan compleja como la de la prevención de la violencia y la discriminación en primera infancia.

3- Si bien, todas las docentes que procedieron de las “escuelas piloto” se comprometieron con el proceso de aplicación de lo aprendido no en todos los casos este curso de acción pudo ser llevado a cabo cabalmente.

¿En qué colaboró el Proyecto según los docentes?

1- Mejoró la relación de cercanía y confianza y se fortaleció tanto la pertenencia de las familias al Jardín como de éste a su comunidad.

2- Mejoró el ejercicio del poder dentro de jardín.

3- El ejercicio de la autoridad cambió, se volvió más horizontal.

4- Cambió la representación acerca de la orientación académica del jardín, se convirtió en un servicio más inclusivo.

5- Los padres reconocen el trabajo del jardín en la promoción de la afectividad y la creatividad y en su apertura a la comunidad para generar cambio en los niños y niñas, y en la comunidad.

6- Se promovió la disminución de la discriminación y la violencia.

Transferencia y escalamiento

¿Por qué es tan importante escalar esta experiencia?

Es importante y necesario la construcción de un sistema regional de formación y prevención de la discriminación y la violencia orientado a primera infancia (3 a 8 años) a través del arte y la educación en derechos humanos.

En segundo lugar, es indispensable que se puedan desarrollar nuevas capacidades comunitarias e institucionales para prevenir las situaciones de discriminación y violencia.

En tercer lugar, hay que replicar prácticas exitosas que permitan que los niños y niñas puedan, a través de la creatividad, la expresión de las emociones y la afectividad establecer relaciones sanas y saludables para disminuir y prevenir situaciones de discriminación y violencia.

Opiniones de la comunidad

- El proyecto unifica sin hacer distinciones. Nadie sabe que estudiaron otros padres, cuáles eran los trabajos, que hacían. Lo importante era reunirse para hacer algo para los niños y niñas. (Madre)

- Jugar con otros te enseña a vincularse con otro diferente, a negociar reglas, a respetar y compartir. Lo haces vos con los adultos y también los niños y niñas en el aula. Preparar una canción o hacer una escenografía pone en juego todo eso. (Maestra)

- Hubo disfrute y acercamiento entre las familias y las docentes, con mayor sintonía en la relación de los niños y las niñas entre sí (Madre)

- Las familias pusieron en juego sus emociones en los talleres de sensibilización, en los de creación y en la muestra compartieron desde las ganas y el disfrute. (Maestra)

- “El jardín es un espacio donde nuestras familias también participan actuando en el festival” (Niño)





• El jardín es un espacio de puertas abiertas y las actividades evidenciaron esa cualidad. El Jardín es un espacio de participación para involucrarse e incidir en más cosas de su funcionamiento. (Padre)

• Según la opinión de los docentes:

El curso-taller permitió reflexionar y problematizar sobre qué tipo de grupalidad y de convivencia se está planteando la escuela actualmente. Para re pensar la comunicación, desde la confianza, la empatía, y una modalidad educativa integral. Es importante poder extender los aprendizajes de este curso a otras instancias dentro de los equipos de trabajo de las escuelas, seguir experimentando este tipo de metodologías y aportes para enriquecer las prácticas educativas.





